

PALABRAS DE APERTURA DEL SEGUNDO AÑO DE LA COHORTE 2021 2022 DE LA MAESTRIA EN ABOGACIA DEL ESTADO

HUGO TORRES¹

ECAE -UNTREF - Argentina

Revista de la Escuela del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado |
Mayo 2022 | Año 6 N° 7 | Buenos Aires, Argentina (ISSN 2796-8642) |
pp. 410-416.

BREVE SEMBLANZA DE UNA MAESTRIA

“Venimos a luchar por el país alegremente,
Nada grande puede hacerse con tristeza.”

Arturo JAURETCHE

Hablar en estos tiempos de una maestría parece cosa corriente en una época prolífica en posgrados. Posgrados clásicos y también posgrados sobre materias inéditas, cada vez más frecuentes, conforme nuestra sociedad abre caminos a la investigación científica, y el Derecho, nuestra ciencia social, tiende puentes a su cauce, cada vez más interdisciplinario acorde a una diversidad cada vez mayor de temas, de saberes y pareceres; y conforme el mercado académico –dado que cada hace años se comporta más como tal- provee a tales cursos y amplía su oferta.

Entonces relatar en un testimonio como éste las alternativas que presentó el desarrollo de un posgrado en Derecho Público no parece *a priori* un ejercicio de lectura muy llamativo, excepto que en este caso la Maestría en Abogacía del Estado de nuestra querida ECAE, que de ella se trata, sobrellevó avatares que tocaron a la vez fibras personales

¹ Coordinador Administrativo de la Maestría en Abogacía del Estado ECAE-UNTREF



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina



y principios, sentimientos y concepciones del derecho y del Estado que exceden tanto la simple crónica como la enumeración aséptica de convenios y actos administrativos, meros instrumentos de –en este caso- disímiles fines. Por eso entiendo que esta breve semblanza no refiere a una maestría jurídica más, menos de ese mercado.

La idea germinal de esta maestría fue la de procurar mejores recursos teóricos y técnicos a las abogadas y abogados del Estado, los abogados/as “de trinchera” como quedara plasmado en otra semblanza reciente² por cierto de mayor desarrollo, a cuyos términos remito, los sufridos colegas que, postergados de ingresos y, a veces, también de reconocimiento, sostienen la defensa del interés público en cada asunto de los cientos que atienden y tienen bajo su responsabilidad, como dictaminantes, litigantes y sumariantes –tal la concepción típica de la integración del cuerpo-, pero también como gestores, administradores y auditores.

Interés público que –como el amor, decía el profesor MUÑOZ - todos percibimos, pero nos cuesta definir conforme las distintas concepciones de la sociedad que nos inspiren, pero que es el interés común, de lo común, lo ineludiblemente social, que es lo mismo. El interés de la comunidad, del conjunto, aún con las discrepancias propias de aquella diversidad, pero sin marginaciones.

Para ello se diseñó un posgrado que apunte –desde la visión de ese interés público que la actuación estatal encarna- a una instancia de formación complementaria de su carrera de grado y de otras actividades, seminarios, jornadas, en las que usualmente se imparten conocimientos para litigar contra el Estado, como sucede por lo común en las instancias universitarias regulares.

¿Y al Estado quién lo defiende? ¿Quién forma a esos defensores?
¿Quién a sus administradores?

De esta línea de base se partió hacia varias búsquedas adicionales, pero igualmente relacionadas e importantes: ¿Cómo administra y registra esos juicios? ¿Cómo contrata el Sector Público? ¿Con qué profundidad se releva en la formación usual el sistema de Derechos

² CROXATTO, Guido L., *Abogados/as de trinchera*, Revista de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado N°5, Procuración del Tesoro de la Nación, Buenos Aires, octubre 2020, p.15 y ss.

Humanos? ¿Qué importancia se da a las cuestiones de inclusión, transparencia, integridad, conflicto de intereses y de género? ¿Qué prácticas se realizan de todo ello? Y también: ¿quién escucha a las abogadas y abogados el Estado? ¿Dónde pueden preguntar acerca de las dudas e inquietudes que les plantea la labor diaria? ¿En qué ámbito pueden volcar sus experiencias y ser escuchados por pares a los que les interese realmente y les sirva? ¿Dónde más se podría conocer de primera mano la experiencia de gestión de los operadores jurídicos de la Administración en tan variadas materias?

De inmediato surgió otra incógnita a despejar: ¿qué universidad se asociaría a esta aventura inédita? Sin duda una universidad pública, y luego de barajar varias posibilidades se escogió una universidad abierta y flexible a las necesidades planteadas y, al mismo tiempo, comprometida con la exigencia y la innovación e impregnada por el sentido y por la lógica de los Derechos Humanos. Así esos caminos convergieron y condujeron a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO/ *UNTref*, pionera en tantos campos, fuertemente comprometida con la sociedad, el arte y la cultura, cuya apertura a nuevas disciplinas y saberes volcó la balanza a su favor. De una primera reunión con el Dr. Martín GRAZ a la firma del convenio requerido para plasmarla medió sólo un paso. Los fines eran claros, la unidad de concepción en los valores compartidos también.

En 2013 el CONSEJO SUPERIOR de la Universidad, de consuno con la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN, creó por Resolución N°036/13 esta Maestría, para ser luego incorporada al Tercer Protocolo Ejecutivo Adicional al Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica y Académica firmado entre la PROCURACIÓN DEL TESORO y la UNTREF el 3 de enero de 2014.

La convocatoria de profesores fue igualmente amplia y exigente, sin distinciones de procedencia profesional o de ideologías políticas. Todas las voces debían estar representadas y tener su espacio de expresión y, por qué no, de discusión. Era difícil rechazar el convite, máxime con la tarea desarrollada por la Dra. Silvia MICCIO con su don de gentes para convocarlos, asociada a las directoras de la ECAE María José RODRÍGUEZ primero y María Victoria ANADÓN luego, tres mujeres-motors, si de concretar sueños hablamos.

Valga como muestra que creamos un Taller de Pliegos, el primero

entendiendo en instancias universitarias, donde el maestrando pudiera tomar contacto con expedientes reales de licitaciones complejas, señalar cuales prácticas y contenidos favorecen la elaboración de un pliego transparente o un pliego dirigido, ver y descomponer una partida presupuestaria y su pertinencia con el objeto del contrato en ciernes –aspecto asociado inefablemente a la contratación pública y muchas veces soslayado en la enseñanza–, redactar y tramitar impugnaciones y sus respuestas; y ello sólo respecto de la asignatura sobre Contratos Administrativos, a la que refiero por mi especialidad y por haber participado de tal desarrollo, más sin dejar de recordar otro tanto sobre recursos extraordinarios, dictámenes, auditoría de casos –recuerdo como hoy la jornada en que prácticamente desmantelamos de computadoras la Escuela para que el equipo de la Dirección de Auditoría de la Procuración enseñara (en acepción amplia) el Sistema de Gestión Judicial y su funcionamiento, con casi tantas pantallas como cursantes, entre tantas otras actividades memorables.

No todas fueron rosas, es cierto. Hubo inconvenientes y desajustes, pero nunca se dejó de impartir una clase con la mejor voluntad. El compromiso de los profesores era fuerte y motivador. El personal, un puntal. Entre sólo dos auxiliares administrativos –Matías COPERTARI y Gerardo FERNANDEZ– se cubrían todas las tareas de bedelía y carga de datos. Cero burocracia. Cien por ciento compromiso y esfuerzo.

Pero un día como hoy de 2016, al abrir el ciclo lectivo de la ECAE, anunciaron que se discontinuaba la convocatoria a una tercera cohorte. Bastaba ver los rostros de confusión y desazón de los cursantes, convocados a un acto hasta entonces siempre festivo, ahora llenos de incertidumbre y pena.

Se culminó aquella cursada, la tristeza surcaba los pasillos del hasta entonces entusiasta bullicio, y en diciembre de 2017 se pactó en un nuevo Convenio la finalización de la carrera, estableciendo proseguir con el desarrollo de las actividades académicas necesarias “...para concluir los planes de estudio e instancias de evaluación y certificación pendientes, exclusivamente respecto de las cohortes que se encontraban en curso y hasta su finalización”.

Consecuentemente se continuó con exámenes y sus recuperatorios, entregas de trabajos prácticos y monografías, con la inestimable

colaboración del cuerpo de profesores y jurados trabajando *ad honorem* –nunca mejor aplicada esa categoría-, salvo alguna excepción de cuyo nombre preferí olvidarme.

Es verdad que un posgrado de esta índole puede presentarse discrepancias en varias cuestiones: criterios de elección de las materias, contenido de los programas, bibliografía seleccionada, modos de impartir las clases y las prácticas, y algunas más.

En todo caso, ante la disconformidad con contenidos y temáticas, se podrían haber revisado y modificado, nunca eliminado; ante el plantel docente, enriquecerlo, nunca expulsarlo; ante las ideas, discutir las, nunca hacerlas desaparecer.

Pero la Maestría no desapareció del todo. En cumplimiento de aquella cláusula de finalización, una regla típica para la resolución de este tipo de convenios –también frecuente en los contratos de consultoría-, y aún ante el desinterés y la indiferencia, los jurados se conformaban y se expedían, en días y salones vacíos. Trabajamos en silencio, casi furtivamente, parecíamos clandestinos en nuestra propia casa. Parecía que a nadie le importaba. Pero seguimos. De nuevo, con fallas, en soledad, animando la perseverancia de nuestros cursantes, tan requerida en estas circunstancias, una docena de maestrands llegó a presentar sus Trabajos Finales hasta hoy.

Y a falta de obstáculos en marzo de 2020 llegó la pandemia.

No obstante, en el mismo 2020, el 16 de ese marzo, el Comité Académico de la ECAE, cumpliendo el decisorio de las nuevas autoridades de la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN, acordó por unanimidad solicitar el restablecimiento de la Maestría, proponiendo al mismo tiempo su actualización con la sola finalidad de mejorar la currícula formativa, la formulación de contenidos y la propuesta pedagógica, incrementando la carga horaria total a 796 horas cátedra y extendiendo su duración en un cuatrimestre adicional, ahora 5, todo ello sin dejar de contemplar la coyuntura global y local provocada por el COVID 19, que demandaría un esfuerzo extra para su implementación a través de canales de virtualización. La Resolución del CONSEJO SUPERIOR de la UNTREF N°024/20, del 24 de septiembre, aprobó entonces el nuevo Plan de Estudios incorporando como se dijo temáticas propias de

gestión administrativa atravesadas insoslayablemente por contenidos sobre Derechos Humanos: igualdad, inclusión, grupos vulnerados y género, además de profundizar los referidos a derechos sociales, medioambientales y de consumo, en la búsqueda de la jerarquización de la carrera y con ella la de la formación de los cuadros técnicos que la cursan, propendiendo a una integralidad de la capacitación y un mayor compromiso bajo la definición plena de servidores públicos.

Así contamos hoy en este nuevo Plan de Estudios, además de las asignaturas basales sobre *Fundamentos Filosóficos del Derecho Público*; sus fuentes constitucionales y supranacionales; administración pública y Derechos Humanos; su organización, estructura y funciones; acto administrativo, contrato administrativo y los distintos derechos procesales; el Estado en juicio y su responsabilidad; los derechos de la seguridad social, del empleo público, tributario, financiero y presupuestario; con nuevas o profundizadas materias como Ética Pública; el tratamiento de los derechos sociales y medioambientales, y de la regulación económica y del consumo; la gestión de la emergencia pública; las nuevas tecnologías; gobierno abierto; acceso a la información; protección de datos personales y *big data*; argumentación jurídica; escritura, literatura y cine. También se diversifican los Talles de Práctica Profesional en redacción de dictámenes; sustanciación de recursos administrativos; redacción e interpretación de pliegos licitatorios; instrucción de sumarios; profundización en técnicas de redacción y presentación de recursos ante las distintas instancias judiciales; y aprendizaje y carga de casos en el Sistema de Gestión Judicial (SIGEJ) de la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN.

Y así volvimos a recoger nuestros pasos y yerros, nuestras esperanzas y anhelos, y a empezar de nuevo. En 2021, se recuperó la Maestría y se cursó el primer año de la tercera cohorte, bajo ese nuevo programa que en la búsqueda permanente de la excelencia sirviera para convocar con amplitud y apertura a una diversidad de profesores incluyendo aquellos con ideas distintas, al punto que integran el plantel docente funcionarios que participaron del decisorio de aquella finalización, sin rencores ni condicionamientos, como debe ser en un marco académico auténticamente democrático.

En este nuevo marzo, colegas y alumnos, alumnos y maestros, hago votos para que renovemos los esfuerzos de lectura y análisis

–que sabemos arduos-, de participación y opinión –que sabemos necesarios-, de crítica y autocrítica –que sabemos imprescindible-, para fortalecer este curso y que nunca más se detenga el crecimiento y mejora de esta Maestría, de cuya construcción colectiva todos participamos.

Todos aprendemos de todos, todo el tiempo.